## Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 1701 24

<u>Ref.:</u> Resolución de Decanato Nº 142/2024 de la Facultad de Humanidades. <u>Asunto</u>: Su homologación.

## VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 142/24 del Decanato de la Facultad de Humanidades, de fecha 13 de agosto de 2024, por la que aprueba el Reglamento para el cursado de Idiomas del Centro de Idiomas Clásicos y Modernos;

Que, mediante Actuación Nº 170077 se eleva al Rectorado con solicitud de homologación;

La opinión favorable emitida por la Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución rectoral;

La intervención de Servicios Legales y Técnicos; Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO R E S U E L V E:

Artículo 1°.- HOMOLOGAR la Resolución N° 142/24 del Decanato de la Facultad de Humanidades, de fecha 13 de agosto de 2024, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Entregar copia a la Facultad de Humanidades.

Artículo 3º.- Comunicar, registrar y archivar.

San Miguel de Tucumán,

- 5 SEP. 2024

DOCHUS SAVCTUS

MG CPN CECILIA INÉS RAYA ABDELNUR Secretaria General

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

MG CPN FRANCISOO JOSÉ LÓPEZ CRUZ

Rector Universidad del Norie Santo Tomás de Aquino